

Memorando Nro. EPMT PQ-GAF-CFIN-2020-0323-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

PARA: Sr. Mgs. Segundo Darío Chávez Escobar
Gerente General EPMT PQ (e)

Sr. Ing. Marcelo Isaias Rodriguez Cano
Gerente Administrativo Financiero

Sr. Dr. Damian Fernando Lafebre Jara
Gerente Jurídico

ASUNTO: Informe Financiero sobre Corredor Sur Occidental para dar cumplimiento de Resolución de la sesión de Directorio-EPMT PQ-003-2020

De mi consideración:

En atención al Memorando No. EPMT PQ-GG-2020-0179-M del 10 de julio de 2020, en el cual se me informa: “(..)...el día de hoy viernes 10 de julio de 2020 se llevó a cabo la sesión extraordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito DIR-EPMT PQ-003-2020. En la referida sesión, se resolvió –entre otras- la siguiente resolución: El Secretario de Movilidad y el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, presentarán los informes técnicos y jurídicos respectivos relacionados con el Contrato de Operación Para la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros en el Corredor Sur Occidental y del Contrato del Corredor Central Norte del Distrito Metropolitano de Quito para conocimiento de los Señores Concejales, y se solicite una Resolución por parte del Concejo Metropolitano al respecto. Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento a lo resuelto por el Directorio, solicito de la manera más comedida se elaboren los respectivos informes técnicos-financieros y jurídicos solicitados, que deberán ser remitidos hasta el próximo día lunes 13 de julio de 2020.”

Por lo expuesto y en relación a este punto se incluyen todos los gastos que la Empresa eroga a favor del corredor Sur Occidental, como son limpieza, mantenimiento de la infraestructura, seguridad y vigilancia, nómina de recaudación, valor por integración tarifaria, devolución por recaudación en troncal.

Memorando Nro. EPMT PQ-GAF-CFIN-2020-0323-M

Quito, D.M., 13 de julio de 2020

CONCEPTO	VALOR MENSUAL PROMEDIO	VALOR JULIO A DICIEMBRE	GASTOS NO REALIZADOS	NECESIDAD JUL A DIC	Valor Anual
NOMINA (97 PERSONAS)	92.861,62	557.169,71		557.169,71	1.114.339,41
CONSUMO (Mantenimiento de paradas)	5.500,00	27.500,00		27.500,00	60.500,00
VIGILANCIA	102.592,62	564.259,41		564.259,41	1.179.815,13
LIMPIEZA	13.309,36	73.201,48	33.273,40	39.928,08	153.057,64
INTEGRACION TARIFARIA	287.924,40	1.583.584,20	719.811,00	863.773,20	3.311.130,60
Total	502.188,00	2.805.714,80	753.084,40	2.052.630,40	5.818.842,78

La recaudación anual promedio es de \$ 5.688.475 troncal + 9.649.798 alimentadores = Total \$ 15.338.273

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Misael Segovia Chavez
COORDINADOR FINANCIERO 2

Referencias:

- EPMT PQ-GG-2020-0179-M